

Justicia Digital



Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

Nº 31

5 de marzo de 2018

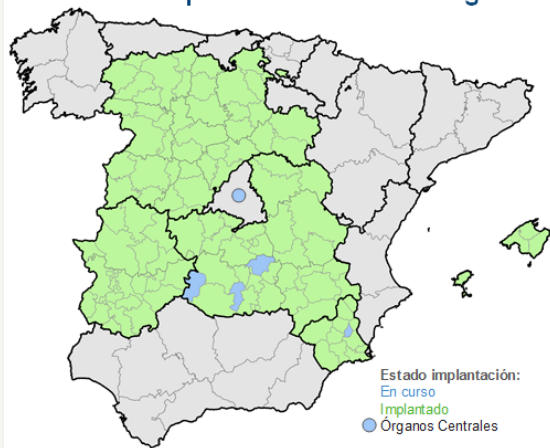
Síguenos en



Subscríbete



Estado de implantación Justicia Digital



Implantación Justicia Digital Fase III

La Fase III de la digitalización de la Justicia es la más compleja del proceso debido a la dispersión geográfica y al elevado número de sedes, aunque el volumen de tramitación sea menor al ya realizado en las Fases I y II. El 12 de marzo está prevista su culminación.

(pág. 2)

Plan de renovación de infraestructuras para la transformación digital

El plan de renovación se desarrollará en dos líneas principales: las actuaciones en los Centros de Proceso de Datos y las actuaciones sobre la Infraestructura de las sedes. Estas medidas reducirán incidencias e incrementarán la satisfacción de los usuarios y los niveles de seguridad.

(pág. 3)



Entrevista a Encarnación Vicente, directora general de Justicia del Principado de Asturias

Encarnación Vicente habla sobre cómo se está preparando el personal de la Administración de Justicia del Principado de Asturias para la implantación de la Justicia digital, prevista para este año, y sobre los beneficios que aportará el sistema

(pág.4)



Agenda

- **Martes, 6 de marzo**
Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión Archivística
- **Jueves 8 y viernes 9 de marzo**
Reunión Grupo de trabajo de Hitos y documentos
- **Martes, 20 de marzo**
Reunión del Grupo de Trabajo de Salas de Vista

Más información en:



@lexnetjusticia

lexnetjusticia.gob.es



blog de LexNET

Y ADEMÁS:

Noticias

- ★ Zaragoza abre sus puertas a la primera Comisión Permanente del CTEAJE de 2018 (pág.5)
- ★ Nuevos dispositivos Surface Pro 4 para trabajar en digital (pág.6)
- ★ Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE (pág. 8)

Implantación Justicia Digital Fase III

El proceso de la digitalización de la Justicia, que se inició en febrero de 2016, **se encuentra actualmente en la culminación de la Fase III. Esta última etapa es la más compleja del proceso** debido a la dispersión geográfica y al elevado número de sedes, aunque el volumen de tramitación sea menor al ya realizado en las Fases I y II.

La Fase III comenzó el 4 de mayo de 2017 con el objetivo de completar la implantación del Expediente Judicial Electrónico en 86 partidos judiciales integrados por 189 órganos judiciales, de los cuales se ha completado en 83 de ellos, lo que equivale a un avance del 96,5% en la implantación.

El 12 de marzo está prevista la culminación en los 4 partidos judiciales (17 órganos judiciales) restantes, como se muestra en la planificación siguiente:

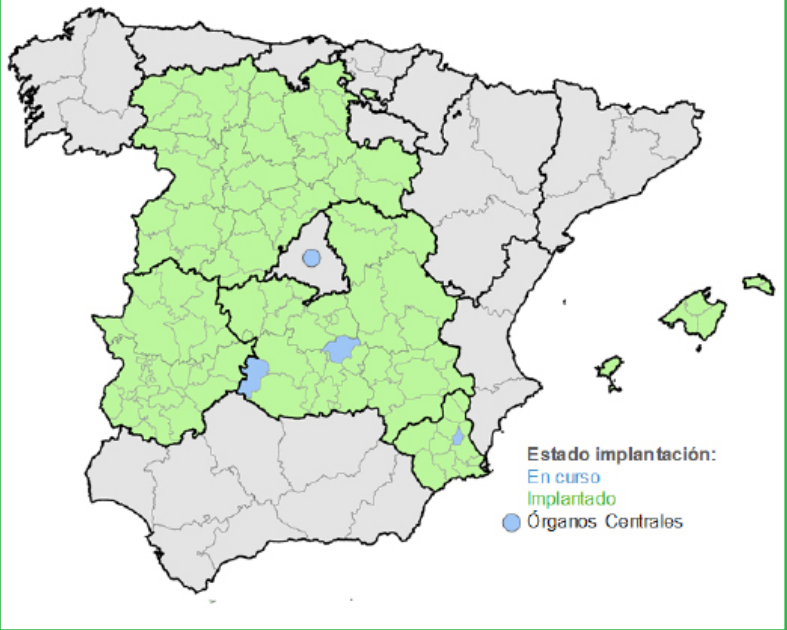
CCAA	Provincia	Partido judicial	Estado	Formación	Fecha implantación
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	Alcázar de San Juan		20/02/2018 a 02/03/2018	05/03/2018
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	Almadén		19/02/2018 a 9/03/2018	12/03/2018
Murcia	Murcia	Molina de Segura		20/02/2018 a 9/03/2018	12/03/2018

AVANCE DE LA IMPLANTACIÓN DE JUSTICIA DIGITAL

Entre el 22 de febrero de 2016 y el 26 de febrero de 2018, la tramitación electrónica de los procesos judiciales se ha puesto en funcionamiento en el 94,5 % del ámbito territorial competencia del Ministerio de Justicia:

- El 97,7 % de los órganos judiciales unipersonales del territorio Ministerio (644 de 659) trabajan ya en digital. Esto supone toda la planta judicial de Extremadura, Castilla y León, Baleares, Ceuta y Melilla.
- El 100% de las audiencias provinciales y tribunales superiores de Justicia (58 órganos) del territorio del Ministerio.
- En los órganos centrales, el avance es del 51%. El Orden Social y Penal del Tribunal Supremo (7 órganos de 22) y el Orden Social y Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (21 órganos de 33) trabajan en digital.

Estado de implantación Justicia Digital



DATOS DE USO DE JUSTICIA DIGITAL

- Más del 80% de los escritos ya se presenta de forma electrónica. Se han presentado 4.118.740 **escritos de forma electrónica** del total de 5.114.135 escritos presentados.
- Se han realizado 15.038.962 **firmas en formato electrónico**.
- Se han consultado 5.139.447 **expedientes desde Horus**, el visor de expedientes judiciales electrónicos y se han realizado 6.417.653 **descargas de documentos** y expedientes judiciales electrónicos.



Plan de renovación de infraestructuras para la transformación digital

El Ministerio de Justicia ha habilitado una importante partida presupuestaria en los actuales presupuestos para proveer de una mejor infraestructura para dar soporte a la transformación digital y permita ofrecer servicios de Administración Judicial Electrónica más ágiles, seguros y robustos.

Por ello, el Ministerio de Justicia ha puesto en marcha el Plan de renovación de Infraestructuras TIC 2017/2018, para apoyar la transformación digital de la Administración de Justicia con el objetivo de mejorar la experiencia del usuario proporcionándole mayor grado de satisfacción en el uso de las nuevas soluciones tecnológicas. La inversión realizada para la ejecu-

ción de este plan en 2017 fue de 68.954.534,12 €.

Los objetivos de las medidas recogidas en esta línea de actuación son **renovar el equipamiento para mejorar el acceso a los sistemas de información** que dan soporte al Expediente Judicial Electrónico y al resto de las aplicaciones, **reducir incidencias e incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios y los niveles de seguridad**.

El desarrollo del plan se distribuye en dos líneas principales: las actuaciones en los Centros de Proceso de Datos y las actuaciones sobre la Infraestructura de las sedes.

Línea de actuación de Centros de Procesos de Datos

La primera línea de actuación se centra en **reforzar la infraestructura de los Centros de Proceso de Datos (CPDs)** que son los pilares que sustentan e interconectan todos los equipos que dan soporte a las aplicaciones de la organización. Estas actuaciones tienen como objetivo, por un lado, **mejorar y renovar la infraestructura tecnológica** y por otro, la **mejora en la infraestructura de comunicaciones de los CPDs** tanto en capacidad de almacenamiento y capacidad de cómputo, como en incremento de la velocidad en las comunicaciones, todo ello incrementando la seguridad. **Para esta línea la inversión en 2017 fue de 57.840.256,59 €.**

Línea de actuación de infraestructura de las sedes

La segunda línea de actuación del plan se centra en las **actuaciones de renovación del equipamiento informático y tecnológico** de los órganos judiciales, fiscalías, registros civiles, gerencias territoriales, Institutos de Medicina Legal, Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y órganos centrales; **y las actuaciones de comunicaciones asociadas a esta renovación**. Dichas actuaciones son:

1 Actuaciones dedicadas a la renovación del equipamiento informático en sede

- **Adquirir 10.000 nuevos PCs** para disponer un parque informático actualizado en las sedes, proporcionando un rendimiento acorde a las nuevas necesidades y evolución de los sistemas; y mejorando la experiencia de los usuarios. Lo que supuso una **inversión en 2017 de 5.220.908,00€.**
- **Adquirir 6.943 pantallas.** Lo que supuso una **inversión en 2017 de 787.102,58€.**
- **Dotar con 5.492 nuevos equipos multifunción, 180 impresoras láser y 1048 nuevos escáneres** en las sedes, para atender las nuevas necesidades de Justicia digital y Fiscalía digital, facilitando a los usuarios la gestión del Expediente Judicial Electrónico. Lo que **supuso una inversión en 2017 de 2.437.662,37 €.**
- **Renovación del 100% de los equipos audiovisuales y de grabación de las salas de vistas,** para mejorar la calidad y la estabilidad en las grabaciones y añadir nuevas prestaciones (autorrealización, megafonía, etc.) en total fueron 619 equipos audiovisuales y de grabación lo que supone una **inversión de 736.596,09€.**

2 Actuaciones dedicadas a las comunicaciones en sede:

- **Instalar 89 nuevos equipos de videoconferencia** en diferentes sedes de la Red Judicial, para incrementar un 12,9% más sobre el parque existente hasta tener un total de 778 equipos de videoconferencia conectados a la Red Judicial. Lo que supuso una **inversión en 2017 de 389.453,54 €.**
- **Instalar nuevo equipamiento de comunicaciones,** para conseguir mayor velocidad de transferencia de datos dentro de las sedes y arquitecturas redundadas. Lo que supuso una **inversión en 2017 de 697.165,21 €.**
- **Disponer de Wifi en el 100% de las salas de vistas** para facilitar el acceso al expediente judicial electrónico a fiscales y personal de la oficina judicial. Lo que supuso una **inversión en 2017 de 845.389,74 €.**



Encarnación Vicente

Directora general de Justicia del Principado de Asturias

“La digitalización trae objetivos ambiciosos que colocarán a la Justicia asturiana a la altura con numerosos beneficios”

Hace un año que usted ocupa el cargo de directora general de Justicia del Principado de Asturias. Previsiblemente, este año se producirá la implantación de la Justicia Digital, ¿cómo están de avanzados los trabajos?

Desde que el Principado de Asturias aceptase las competencias de Justicia en el año 2006 se han ido desarrollando actuaciones para la mejora y modernización de la Justicia. En este marco, a través de la firma de diferentes convenios de colaboración con el Ministerio de Justicia, se han desplegado proyectos encaminados a la implantación del expediente judicial digital, el acceso seguro a los sistemas de información, la mejora de los sistemas de grabación de salas de vistas y la dotación de infraestructuras de tecnologías de información y comunicación al servicio de la Administración de Justicia en el Principado de Asturias.

Durante 2016 se inició un proyecto piloto en la localidad asturiana de Mieres, que cuenta con cuatro órganos judiciales, tres de primera instancia e instrucción y uno de lo social. A lo largo del año pasado hemos ido adquiriendo e instalando los equipos técnicos necesarios, que son requisitos previos que la Administración del Principado de Asturias debe tener disponibles para la implantación de la Justicia digital. La adquisición de 1.438 monitores ha permitido completar la dotación de una segunda pantalla a todo el personal al servicio de la Administración de Justicia en Asturias (magistrados, jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y funcionarios de los Cuerpos de Gestión Tramitación y Auxilio Judicial). También hay nuevos servidores, ordenadores, licencias de software, escáneres, impresoras y sistemas de videoconferencia.

De manera inmediata, durante el mes de marzo comenzaremos los trabajos de migración de todos los equipos a un nuevo sistema operativo. La idea es



“Contamos con grandes profesionales y trabajadores de la Justicia dispuestos a afrontar este gran cambio”

empezar por la sede de Oviedo y, una vez completada ésta, continuar por el resto de partidos judiciales.

¿Cómo se está preparando al personal de la administración de Justicia para la transición al nuevo sistema de trabajo que supone Justicia digital?

Con carácter previo a la implantación de la Justicia digital mantendremos reuniones informativas con todo el personal, con objeto de explicar en qué consistirán las acciones que se irán llevando a cabo en cada órgano judicial. Con ellos analizaremos las posibles repercusiones en el trabajo ordinario y escucharemos sus propuestas de mejora.

Por otro lado, la Dirección General de Justicia se ha comprometido a reforzar las acciones formativas que, ya de

manera habitual, se están impartiendo en relación con las aplicaciones informáticas. En concreto, respecto a la Justicia digital, se prevé la formación de todo el personal en el mismo órgano judicial. Además contaremos con asistencia técnica específica durante los inicios de la implantación.

¿Cómo está siendo la relación y el trabajo con el Ministerio de Justicia de cara a la implantación de la digitalización de la justicia?

Desde hace tiempo mantenemos reuniones periódicas a nivel institucional y de manera más reciente, como es lógico, las reuniones de los equipos técnicos son constantes. La comunicación es permanente y trabajamos en un ambiente de total colaboración.

Además de las reuniones que hemos mantenido en el Ministerio de Justicia, hemos recibido la visita de la secretaria de Estado y del secretario general de la Administración de Justicia.

El pasado año propusimos realizar una presentación en Asturias sobre la Justicia digital y contamos para



ello con el equipo de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia que en todo momento mostró su disposición, desplazándose hasta Oviedo para presentar el despliegue que se llevará a cabo.

¿Qué beneficios cree que aportará este nuevo sistema al personal de los juzgados y a los profesionales que colaboran con la Administración de Justicia?

Creo que queda fuera de toda duda la necesidad de avanzar en la mejora y modernización tecnológica de la justicia. Disponer de servicios más ágiles, simples, eficaces y seguros. Mejorar la calidad, la transparencia y el acceso a este servicio público esencial por parte

de los ciudadanos y profesionales.

La digitalización de los procesos con el objetivo de alcanzar la eliminación del papel, avanzar en las comunicaciones móviles, conectar la Justicia con otras administraciones.

Significa también un importante ahorro en recursos y simplificación de la gestión documental. Son objetivos ambiciosos pero sin duda colocarán a la Justicia asturiana a la altura de los tiempos actuales.

¿Cree que el principal reto será tecnológico o estará relacionado con cambios organizativos y culturales que implicará esta nueva forma de trabajar?

Ambos aspectos suponen importantes

retos. Somos conscientes de que pueden surgir dificultades, pero contamos con grandes profesionales y trabajadores de la Justicia en Asturias dispuestos a afrontar este gran cambio, y para ello, el Principado de Asturias pondrá todos los medios a su alcance para facilitarlo.

El cambio organizativo y cultural que este proyecto supone es evidente. Es preciso un cambio de mentalidad que debe llegar a todos los intervinientes en este proceso y es necesario fomentar este cambio de manera que los usuarios tomen conciencia de los beneficios que supone la transformación del mundo papel al mundo electrónico en su actividad profesional.

NOTICIA BREVE

Zaragoza abre sus puertas a la primera Comisión Permanente del CTEAJE de 2018

El 6 de febrero se celebró en Zaragoza la Comisión Permanente del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE).

La reunión estuvo presidida por Antonio Dorado, secretario general de la Administración de Justicia, y contó con la asistencia de representantes del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de la Agencia Española de Protección de Datos y de los letrados de la Administración de Justicia, así como de las comunidades autónomas de País Vasco, Cataluña, Valencia, Canarias, Andalucía, Navarra, Madrid, Asturias, Cantabria, Aragón y La Rioja.

Durante la reunión, se puso en común los **avances alcanzados** en distintas materias del ámbito de actuación del CTEAJE, donde destaca el **impulso en la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales**.

Entre otros asuntos, **se autorizó la ampliación de objetivos del grupo de salas de vista para la elaboración de una normativa técnico-jurídica** lo más completa posible con el fin de obtener unas grabaciones de las declaraciones orales útiles, tanto para los operadores jurídicos como para los ciudadanos que se relacionen con la administración de justicia. Además, y dado que este objetivo es común en todo el territorio, se llegó al acuerdo de que todas las administraciones tiendan a un único aplicativo para la

grabación, de este modo se aúnan esfuerzos y se reducen costes.

Por otro lado, **se presentaron los datos de implantación real de las comunicaciones electrónicas** en toda España y acordado medidas para seguir impulsando su utilización con el fin de lograr una tramitación electrónica completa en los órganos judiciales y en las fiscalías.

En esta ocasión, al contar con la presencia de un representante de la Agencia Española de Protección de Datos, se expusieron las claves para la adecuación de la Seguridad Judicial Electrónica al nuevo marco Europeo de Protección de Datos.

La siguiente reunión será el Pleno que se celebrará en Madrid antes de verano.



Nuevos dispositivos Surface Pro 4 para trabajar en digital

1.SOLUCIÓN TÉCNICA

El Ministerio de Justicia ha puesto en marcha la transformación digital del puesto de trabajo con el objetivo de facilitar el acceso a los sistemas que dan soporte a fiscalía y justicia digital. Para ello se está dotando a todos los jueces, fiscales y letrados de Administración de Justicia del territorio Ministerio de un nuevo equipamiento de puesto de trabajo para facilitar su acceso al expediente digital, firma electrónica de documentos o redacción de documentos, allá donde lo necesiten (en su despacho, salas de vista u otras ubicaciones dentro o fuera de la sede).

La Surface Pro 4 permite trabajar en diversas modalidades: como un PC de sobremesa, como un PC portátil o como una tableta. Además gracias a este dispositivo se puede acceder en remoto a otros servicios a través de conexión segura de Internet (conexión VPN)

Para este progreso hay otros **componentes importantes** que ofrecen al usuario agilidad, eficacia, movilidad y adaptabilidad a la hora de trabajar, sin olvidar que todo ello optimiza los recursos. **Entre los más importantes destacan los siguientes:**

- **Ordenador portátil ultraligero Surface Pro 4:** se trata de un PC con disco duro, ultradelgado y rápido que permite ejecutar de forma sencilla y ágil las aplicaciones que los usuarios utilizan en su día a día. Además, incorpora la capacidad de usarse como portátil y tableta y en modo teclado o modo táctil. Con él se puede trabajar igual que con un PC de sobremesa o como un PC portátil según se desee, pero con mayores prestaciones de potencia y velocidad.
- **Teclado para Surface Pro 4:** el Surface Pro 4 se complementa con un teclado con diseño espaciado, con teclas retroiluminadas y un panel táctil amplio que facilita la navegación.
- **Dock Station** (estación de carga): la estación de carga permite adaptar la Surface Pro 4 como si fuera un PC, permitiendo acceder a las mismas aplicaciones instaladas, documentos personales y compartidos en red, utilizar impresoras y escáneres.
- **Lector de tarjeta bluetooth:** se utiliza para conectar el equipo a otros dispositivos sin necesidad de cables, dotando al usuario de mayor comodidad y movilidad en el uso de las tarjetas criptográficas necesarias en los trámites electrónicos judiciales a los que se enfrenta día a día.
- **Lector/grabador externo de CD/DVD:** permite que con la Surface Pro 4 se pueda seguir accediendo a toda la información que tengan en soporte CD/DVD.

A continuación, se muestra una tabla comparativa entre la Surface los equipos que se están retirando (PC de sobremesa y portátiles) y sus principales características:

Características	Surface	Equipos retirados	
		PC	Portátil
Microprocesador	Intel i5 de 6ª generación	Intel i5 de 4ª generación	Intel i5 de 4ª generación
Peso	786gr.	5 kg	2,3 Kg
Duración Batería	9 horas	----	8 horas
Conectividad	LAN, Wifi, Bluetooth	LAN	LAN, Wifi, Bluetooth
Tipo Disco Duro	Disco duro estado sólido (5 veces más rápido en lectura y 1,5 en escritura que un disco mecánico)	Disco duro mecánico	Disco duro mecánico



Fig. 1 Surface como ordenador de sobremesa



Fig.2 Surface como portátil

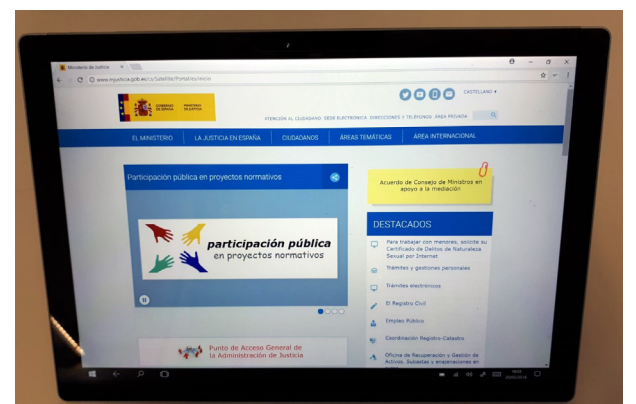


Fig.3 Surface como tableta

2. PROCESO DE IMPLANTACIÓN

El proceso de implantación incluye la entrega del portátil ultraligero con sus complementos a los jueces, magistrados, letrados de la Administración de Justicia y fiscales, así como la retirada del PC de sobremesa y ordenador portátil actual en su poder (en caso de tenerlo).

De forma temporal, se ha conservado el PC de sobremesa hasta que se lleve a cabo la distribución efectiva de los lectores externos de CD/ DVD. Conforme se vaya dotando de lector/grabador CD/DVD externo a los usuarios que dispongan de Surfaces, se irán retirando los ordenadores de sobremesa y portátiles. Además, para la implantación de fiscalía digital, y en tanto no se haya recibido la Surface, a los fiscales se les viene asignando de manera temporal un PC portátil que será sustituido por el nuevo dispositivo Surface.

- Organizar una agenda para atender a cada sede judicial o fiscal.
- Concertar una cita con cada usuario.
- Realizar el traspaso de información del PC de sobremesa del usuario a la Surface en su presencia por técnico operador in situ (OIS) de la Sede.

2.1. Implantación en 3 fases

La provisión del puesto de trabajo móvil incluye la **distribución de 2.545 puestos de trabajo móviles** a magistrados, jueces, letrados de la Administración de Justicia y fiscales que utilizan Justicia digital y Fiscalía digital. La implantación se está realizando de forma progresiva en 3 fases, actualmente se está finalizando la Fase II.

Fase I - Entre diciembre de 2016 hasta julio 2017 (661 puestos móviles):

Esta fase concluyó con un total de 661 puestos móviles instalados en 10 partidos judiciales (Cáceres, Burgos, Salamanca, Segovia, Palencia, Cuenca, Ibiza, Palma de Mallorca, Valladolid, Guadalajara) así como en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Además, se distribuyeron puestos móviles para los fiscales de Valladolid puesto que ya disponen de Fiscalía digital.

Fase II – Entre noviembre de 2017 y enero de 2018 (790 puestos móviles)

A mediados de noviembre de 2017 comenzó la distribución de 776 puestos móviles en un total de 12 partidos judiciales y 12 fiscalías, así como en las Sala de lo Social y Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, acompañando dicha distribución con las implantaciones de Justicia digital y Fiscalía digital. También, en enero de 2018 se comenzaron a entregar los 2.600 lectores/grabadores CD/DVD que completan el puesto de trabajo móvil.

Fase III – A partir de marzo de 2018 hasta finales de año (1.108 puestos móviles):

A partir de marzo de 2018 se iniciará la distribución de los 1.108 puestos móviles en los 90 partidos judiciales restantes, así como en la Audiencia Nacional, resto de Salas del Tribunal Supremo y fiscalías.

3. COSTE DE EQUIPO DE MOVILIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO

El coste total de **cada puesto de trabajo asciende a 1.870,02 €**. En la siguiente tabla se desglosa el coste unitario de cada componente:

Componente	Precio mercado (*)
Surface Pro 4 (i5/4 GB RAM/ 128 SSD)	977,46 €
Teclado para Surface Pro 4	179,99 €
Dock Station	229,99 €
Lector de tarjetas bluetooth	104,67 €
Lector/Grabador CD/DVD Externo	29,04 €
Adaptador multipuerto de USB a RJ45 + USB	16,94 €
Protector de pantalla	35,09 €
Adaptador miniDisplay Port a VGA	11,50 €
Cable miniDisplay Port a VGA	10,29 €
Doble pantalla	242 €
Ratón óptico	5,05 €
Teclado	28 €
Inversión total en puesto de trabajo para jueces, fiscales y LAJ	1870,02€

(*) Precio Unitario IVA Incluido.

Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

NOTICIA BREVE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE durante la segunda quincena de enero y la primera quincena de febrero se puede resumir como se indica a continuación.

El día **25 de enero** se reunió el **Subcomité de Impacto Normativo**. La reunión se centró en el estudio para la realización de los informes de impacto tecnológico y normativo de proyectos de ley que afectan al ámbito de la Justicia, como son, el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, para regular la Orden Europea de Investigación, el Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y la posible reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en aquellos aspectos de carácter eminentemente tecnológico.

El día **26 de enero** se celebró la reunión del **Grupo de Trabajo de Procuradores**. En esta sesión se adquirieron compromisos tanto por parte del colectivo de los procuradores como por parte del Ministerio de Justicia de hacer modificaciones sobre el Manual de Buenas Prácticas para la presentación de escritos a través de LexNET con el fin de que se pueda llegar a un texto consensuado entre el Ministerio de Justicia y procuradores.

El **6 de febrero** tuvo lugar la undécima reunión de la **Comisión Permanente en Aragón** con el objetivo de dar solución a las cuestiones prácticas de los sistemas de gestión procesal, y se acordó entre todas las administraciones la intención de avanzar hacia un sistema único de salas de vista (más información en la página 5).